RESOLUCION I.M. 174/2026

Maracaná, 25 de setiembre de 2026

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de esta Institución Municipal, y en el mismo la recomendación del Comité Evaluador sobre la Oferta Técnica del llamado a MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N.º 485974, y;

CONSIDERANDO:

6

Que, el informe de Comité de Evaluación hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto al cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones de acuerdo al artículo 92 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al artículo 136 y 137 del Decreto 2264/24 Que reglamenta la Ley 7021/2022.

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, reúne los requisitos solicitados y por consecuencia se aprueba la evaluación de su oferta técnica para el llamado a MCN ID 485974 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité Evaluador.

Que, del Decreto 2264/24 Que reglamenta la Ley 7021/2022. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación.

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismos autorizando la siguiente etapa de la MCN.

Que, la resolución Junta Municipal No 18/2026 resuelve Art. 2.- ELEGIR al concejal Municipal Rubén Darío Escobar Burgos con C.I. No 2062908, para desempeñar el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, quien ejercerá dichas funciones hasta la culminación del periodo constitucional de gobierno municipal 2021-2026, conforme a las disposiciones legales vigentes por lo que, quien suscribe la presenta Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR el informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Maracaná respecto a los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N.º 485974.

Art. 2º) NOTIFICAR a la firma denominada STUDIO M.A de CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA con RUC: 1523819-9 que obtuvieron la calificación necesaria en la evaluación de la Oferta Técnica para participar de la Apertura de Sobres de Precios del llamado a MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N.º 485974 en fecha 14/10/2026 08am.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Nestor Eulalio Miltos
Secretario General
Municipalidad de Maracaná

Prof. Lic. Rubén Darío Escobar B.
Intendente Municipal